



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

9108

*Departamento de Movilidad y Polígonos Industriales: Resolución por la que se establece una prórroga en las medidas excepcionales para la concesión de licencias temporales de ámbito municipal de transporte público de viajeros en vehículos turismo para la prestación del servicio durante la temporada alta del año 2023*

Mediante el decreto núm. AJT 202317477, de fecha 27/09/2023, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar** el establecimiento de una prórroga destinada a aumentar en un (1) mes la vigencia de las licencias temporales otorgadas a los vehículos adscritos al servicio de autotaxi del Ayuntamiento de Palma.
- 2.- Disponer** que la vigencia de las licencias temporales limitadas al período comprendido entre los meses de junio y septiembre (ambos incluidos) del año 2023, finalizará el 31 de octubre de 2023.
- 3.- Disponer** que la duración de la presente prórroga será de un mes (31 días).
- 4.- Advertir** que la duración de la medida aprobada en el dispositivo primero de esta resolución no será prorrogable.
- 5.- Comunicar** la presente resolución a los interesados y entidades representativas de los intereses profesionales del sector del taxi en los términos de la normativa reguladora vigente del procedimiento administrativo común.
- 6.- Dar cuenta** al Pleno municipal del Ayuntamiento de Palma.
- 7.- Publicar** la presente resolución en el BOIB y en la página web del Ayuntamiento de Palma.

Palma, (firmado electrónicamente: 27 de septiembre de 2023)

**El 7º teniente de alcalde**

**El regidor del Área de Movilidad y Polígonos Industriales**

(Decreto de Alcaldía nº 202311878, de 19/06/2023; BOIB nº 87, de 27/06/2023)

(P.d. Decreto de Alcaldía nº 202312178, de 22/06/2023; BOIB nº 89, d'1/07/2023)

(P.d. Decreto de Alcaldía nº 202311880, de 19/06/2023; BOIB nº 84, de 22/06/2023)

Antonio Deudero Mayans

